

DETERMINACION DE LAS CUOTAS

1. Para planes GENERALES

La fórmula para el cálculo de las cuotas con los intereses de financiación sobre saldo será:

1. Para la primera cuota:

$$C_1 = (S * I * d / 3000) + K_1$$

Donde 'C' es el importe de la cuota a pagar al vencimiento (día 16 del mes siguiente a la consolidación del plan)

'S' es el monto consolidado del plan

'I' es la tasa de interés de financiamiento según tipo de plan

'd' son los días desde la fecha de consolidación del plan hasta el vencimiento de esta primera cuota (día 16 del mes siguiente a la consolidación).

'K' Importe capital de la cuota a calcular

2. Para el resto de las cuotas:

$$C_n = (S * I * d / 3000) + K_n$$

Donde 'C' es el importe de la cuota a pagar al vencimiento (día 16 del mes siguiente a la cuota anterior).

'S' es el saldo de capital del plan (monto consolidado del plan menos sumatoria del importe capital de las cuotas anteriores a la que está calculando).

'I' es la tasa de interés de financiamiento según tipo de plan.

'd' son los días sobre los que se calcula el interés (siempre 30 días).

'K' Importe capital de la cuota a calcular, resultante de la aplicación del porcentaje correspondiente a la cuota 'n', según lo establece la grilla de cancelación, sobre el monto consolidado.

'n' es el número de la cuota que se está calculando.

2. Para planes ESPECIALES

CALCULO DE LAS CUOTAS IGUALES —EN CUANTO AL CAPITAL—, MENSUALES Y CONSECUTIVAS

$$M = C \left[1 + \frac{i \cdot n}{3000} \right]$$

donde:

M: monto de la cuota que corresponde ingresar.

C: capital de cada cuota.

i: tasa de interés mensual.

n: total de días desde la fecha de consolidación a la de vencimiento de cada cuota.